



# Illinois Solar for All

Mayor acceso. Energía más limpia.  
Un mañana más brillante.

## Organizaciones Sin Fines de Lucro e Establecimientos Públicos



### ¿Que es Illinois Solar for All (ILSFA)?

El programa Illinois Solar for All (ILSFA) proporciona mayor acceso a la economía de energía limpia y energía solar a hogares de ingresos bajos, organizaciones sin fines de lucro e establecimientos públicos por todo el estado a través de incentivos que ayudan a hacer más económicas las instalaciones solares. El subprograma Non-Profit and Public Facilities (Organizaciones Sin Fines de Lucro e Establecimientos Públicos) de ILSFA ofrece incentivos para propiedades ocupadas por organizaciones sin fines de lucro y establecimientos públicos ubicados en comunidades de ingresos bajos o justicia ambiental.

### ¿Qué son los requisitos para participar?

- La propiedad está ocupada por una organización sin fines de lucro o es propiedad y está ocupada por una entidad público.
- La propiedad está dentro de una comunidad calificada como justicia ambiental o de bajos ingresos.
- La entidad sin fines de lucro debe ser un proveedor de servicios críticos o organización que pueda demostrar la participación de la comunidad.

Si la organización participante no es elegible para ILSFA, el programa de Illinois Shines puede ser una opción. Visite a [www.IllinoisShines.com](http://www.IllinoisShines.com) para más información.

### ¿Qué es la medición neta?

La medición neta es un acuerdo entre usted y su proveedor de electricidad. Un acuerdo de medición neta le permite vender cualquier exceso de energía generada pero no utilizada en su casa a su proveedor cada mes. Cada kilovatio-hora (kWh) aparece como un crédito en su factura de electricidad.

### ¿Cómo funciona el programa?

Todos los proyectos de ILSFA son desarrollados por los Proveedores Aprobados. Los Proveedores Aprobados son revisados y aprobados

por el Administrador del Programa y deben cumplir con los requisitos rigurosos del programa, incluyendo trabajo de calidad, los ahorros del participante, y protecciones al consumidor. Si tiene interés en participar en ILSFA, debe trabajar a través de un Proveedor Aprobado. Las organizaciones también pueden elegir a postularse como un Único Proveedor Aprobado del Proyecto para los sistemas instalados y de propiedad en sitio.

### ¿Qué son las opciones para instalar un sistema de energía solar?

Cada proyecto solar es diferente. Los participantes deben entender sus opciones, incluyendo los costos y los ahorros por adelantado. Mientras hay muchas opciones diferentes, estas son las más común:

#### Compra del paneles

Los participantes compran los paneles, y la energía que producen los paneles se acredita a su factura de electricidad. Proveedores Aprobados deben asegurarse que el acuerdo de compra no tiene costos por adelantado. También, cualquier arrendamiento o acuerdo de financiamiento deben cumplir con los requisitos mínimos de ahorrar.

#### Arrendamiento del panel solar

Los paneles de arrendamiento de los participantes y la energía que producen se acreditan en su factura de electricidad. El acuerdo de arrendamiento no debe tener costos por adelantado y deben cumplir con los requisitos mínimos de ahorrar.

#### Acuerdo de compra de energía

Los participantes compran electricidad desde el propietario del sistema a la tarifa fija por kWh. El acuerdo de compra de energía no debe tener costos por adelantado y cumplir con los requisitos mínimos de ahorrar.

#### Ahorros

ILSFA asegura que todos los participantes calificados realizan ahorros al requerir que sus costos y tarifas no sean más de mitad del valor que recibe de la energía producida por el sistema.

*El programa Illinois Solar for All está administrado por Elevate Energy en nombre de Illinois Power Agency, una agencia gubernamental estatal independiente. Este folleto es principalmente para los clientes de Ameren Illinois Company, Commonwealth Edison Company, y MidAmerican Energy Company. Para consumidores en cooperativas eléctricas, servicios públicos municipales, o los territorios de Mt. Carmel Public Utility, algunas políticas - como la medición neta - pueden variar. Póngase en contacto con estos servicios públicos para obtener más información.*



# Illinois Solar for All

Por ejemplo, si paga una tarifa promedio de 10 centavos por kWh para su electricidad y su sistema produce 1,000 kWh en un mes, realizará aproximadamente 1,000 x 10 centavos o \$100 en valor energético para ese mes (desde los ambos de uso evitado y créditos de factura). Si su sistema genera 12,000 kWh de energía en el primer año, puede realizar hasta \$1,200 en valor energético para ese año, mientras sus costos totales y tarifas no pueden ser más de \$600 en el mismo año. Este significa un ahorro de al menos \$600 en ese año. Si sus créditos mensuales son más que su factura de suministro total de electricidad, estos créditos pasan al siguiente mes. Cheque con su proveedor de servicios públicos o electricidad para las reglas específicas en su área.

Los supuestos de ahorro anteriores es para proporcionar un ejemplo de alto nivel basado en las tarifas promedio de electricidad minoristas. Los ahorros individuales variarán.

Las repuestas a las preguntas a continuación afectarán como ve los ahorros.

- **¿Qué es la tarifa promedio por kWh que paga actualmente para la electricidad?** Cuanto más alta sea la electricidad que paga, más dinero podría ahorrar. Cheque con su proveedor de electricidad o cheque su factura por las tarifas actuales. (Nota: algunos proveedores de electricidad ofrecen tarifas que varían de mes a mes.)
- **Es su techo apropiado para instalar un sistema de energía solar?** La orientación del techo, su ángulo, y cuanta sombra recibe afectan la cantidad de electricidad generada por su sistema solar montado en techo. Se debe considerar también la condición del techo.
- **¿Es su sitio adecuado para la energía solar?** Para sistemas montados en tierra, el área o terreno donde se instala el sistema no debe tener obstrucciones, inundaciones, o contaminación. Además, se debe tener capaz de soportar el estante y los paneles solares.
- **¿Cuánta electricidad va a generar el sistema?** Si su sistema produce más electricidad que se ocupa en el transcurso de un año, es posible que usted no podrá recibir crédito por toda la electricidad generada. Compartir su historia de uso eléctrico con su Proveedor Aprobado puede ayudarlos a optimizar su sistema.
- **¿Cuánto dinero recibirá por Certificados de Energía Renovable (RECs por sus siglas en inglés)?** Los RECs se crean cuando los paneles solares generan electricidad, pero no representan la electricidad en sí. RECs son importantes porque se pueden comprar y vender. En cambio, representan el valor ambiental de la electricidad que generan los paneles solares. Se le pagará a su Proveedor Aprobado por los RECs de su sistema, lo que ayudará a pasar los ahorros a usted.
- **¿Se puede aplicar el crédito federal de impuestos sobre ingresos (FITC por sus siglas en inglés)?** Las organizaciones sin fines de lucro y los establecimientos públicos no pueden tomar ventaja de los créditos fiscales. Su Proveedor Aprobado puede pasarles algunos de los beneficios a usted en costos reducidos.

- **¿Por cuánto tiempo espera permanecer en su casa?** Si arrienda o firma un acuerdo de compra de energía solar, es posible que tenga que comprar la parte del contrato si se muda. Lea su contrato para saber lo que sucede si se muda.

## Protecciones Importantes para el Consumidor

ILSFA asegura que los Proveedores Aprobados proporcionan protecciones específicas a todos los participantes.

### No costos por adelantado

Ningún suscriptor debe ver costos por adelantado o tarifas para participar en ILSFA.

### Ahorros

Los ahorros variaran de un proyecto solar comunitario, el modelo de suscripción, y su proporción del sistema a que suscribe. ILSFA garantiza ahorros al requerir que los Proveedores Aprobados establezcan que sus costos no sean más de la mitad del valor que recibe de los créditos de factura. Este puede representar ahorros significantes.<sup>1</sup>

### Divulgaciones y folletos estándar

Se requiere que los Proveedores Aprobados presenten divulgaciones y folletos estándar a todos los participantes al menos siete días antes de firmar un contrato. Estas divulgaciones dan información clara y muy importante sobre exactamente lo cuanto va a pagar y ahorrar.

## Procedimientos de quejas

Si tiene quejas sobre el sistema o el programa, primero trata de resolver el problema con su Proveedor Aprobado. Si no está de acuerdo con la solución del problema, puede comunicarse con el Administrador del Programa por correo electrónico a [info@illinois.SFA.com](mailto:info@illinois.SFA.com), o llamando 1-888-970-ISFA (inglés o español).

Si ha estado sujeto a prácticas de venta fraudulentas o engañosas, la oficina del Procurador General de Illinois puede ayudarlo. Para más información: [www.IllinoisAttorneyGeneral.gov/Customers](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov/Customers)

## Para más información o para encontrar un Proveedor Aprobado:

En línea: [www.IllinoisSFA.com](http://www.IllinoisSFA.com)

Teléfono: 1-888-970-ISFA (4732)

Correo: [info@IllinoisSFA.com](mailto:info@IllinoisSFA.com)

*1. Suscribir a un proyecto solar puede ser una decisión importante. Por favor, tenga la misma precaución que tomaría al hacer otras decisiones importantes. Es bueno obtener cotizaciones de al menos tres contratistas y verificar las referencias. Además, asegúrese de leer y entender el contrato completo antes de firmarlo.*